



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

APROBACIÓN PADRÓN Y EDICTO DE COBRANZA

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 16 del actual, aprobó el padrón de la tasa por suministro de agua, alcantarillado y depuración de Almazán y los barrios de Fuentelcarro y Tejerizas, correspondientes al tercer trimestre de la presente anualidad.

Dicho padrón se expone al público por espacio de 15 días, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones por los legítimos interesados.

Asimismo se hace saber que los recibos correspondientes a dicho padrón se procederá a su cobro a partir del día 7 de octubre hasta el 22 de noviembre próximos, en horario de 9,30 a 13,30 horas en las oficinas del servicio municipal de aguas sito en Plaza Mayor, núm. 10 bajo de esta Villa.

Almazán 19 de septiembre de 2013.–El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2229

BOPSO-113-30092013